

Servicios del Museo

Exposición permanente

Se sitúa en la primera planta del edificio y está distribuida en dos espacios que forman recorridos diferentes:

- La exposición permanente muestra la evolución cronológica de la historia del traje en España a través de más de 500 conjuntos, seleccionados de entre las más de 26 000 piezas de la colección de indumentaria.
- El Área Didáctica y Multisensorial, un espacio interactivo donde el visitante puede encontrar respuestas a preguntas sobre por qué, cómo y para qué se hacen los trajes, además de réplicas de algunas de las piezas expuestas y una textilteca, especialmente diseñadas para personas con discapacidad visual.

Exposiciones temporales

Como complemento a la exposición permanente, el Museo programa anualmente exposiciones temporales que pueden ser de producción propia, o bien en colaboración con otras instituciones.

Actividades culturales y educativas

El Museo programa a lo largo del año diversas actividades culturales en relación con sus contenidos: artes en vivo y conciertos, certámenes, desfiles y presentaciones, así como del Club Museo a Mano. Además se ofrecen actividades educativas y didácticas: cursos y conferencias, talleres didácticos, programa escolar.

En el transcurso del año, el Museo informa a sus visitantes sobre el calendario de actividades, a través de su boletín digital y de la página web del Museo.

Biblioteca

El Museo dispone de una biblioteca especializada con más de 83 000 volúmenes relacionados con la historia del traje, técnicas y producción textil, así como del sector de la moda, además de museología y patrimonio etnológico español.

Archivo

Contiene 60 000 unidades de fondos documentales sobre la historia del Museo, desde su creación hasta la actualidad.

Consulta de fondos museísticos y documentales

El Museo facilitará el acceso a los investigadores a las colecciones, previa solicitud remitida al Centro.

Publicaciones

El Museo del Traje, con el objetivo de difundir su actividad en todos los ámbitos, edita *online* una serie de publicaciones, tales como trípticos, catálogos y guías, disponibles en su página web.

Tienda y librería

El Museo cuenta con un espacio destinado a ofrecer el servicio de tienda y librería, donde se pueden adquirir guías, catálogos, y otras publicaciones, así como distintos objetos relacionados con las colecciones del centro.

Cafetería-restaurante

El Museo cuenta, asimismo, con un selecto servicio de cafetería y restaurante para atender las necesidades de sus visitantes y del público en general.

Web

En su página web el Museo ofrece: visita virtual de la exposición permanente, información sobre actividades didácticas y educativas, así como de las exposiciones temporales que se realizan, publicaciones y novedades, con información y boletín de inscripción.

Cesión de espacios

Los espacios del Museo pueden cederse para actividades de carácter cultural tales como conciertos, reportajes fotográficos, periodísticos y cinematográficos, actuaciones teatrales, ciclos de conferencias, reuniones, etc. Para ello se han de abonar las tasas previstas en la legislación vigente.

Derechos específicos de los usuarios

Los usuarios del Museo tienen, entre otros, los derechos específicos a:

- Ser tratados con respeto y deferencia por el personal del Museo.
- Ser informados de los requisitos y condiciones en las que se realiza la visita.
- Disponer de las condiciones de seguridad e higiene necesarias.
- Acceder gratuitamente o con tarifa reducida cuando se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- Acceder electrónicamente en sus gestiones con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Compromisos de calidad

- Poner a disposición de los visitantes folletos informativos sobre el contenido e itinerario de la visita a la exposición.
- Informar mensualmente de la programación de las actividades culturales, educativas y didácticas en las instalaciones del Museo, por medio de folletos o paneles divulgativos, por correo electrónico y a través de la web.
- Realizar, al menos, 3 exposiciones temporales al año.
- Realizar anualmente, al menos, 325 talleres infantiles, de familia y otros.
- Realizar, como mínimo, 150 visitas guiadas al año, dirigidas a diferentes colectivos, entre las cuales, al menos una de ellas sea para escolares con necesidades educativas especiales.
- Organizar, al menos, 6 actividades de formación al año (cursos, conferencias, encuentros), destinadas al público adulto.
- Contestar a las peticiones de visitas guiadas para grupos en el plazo máximo de 8 días hábiles desde su recepción, previa solicitud con, al menos, 15 días de antelación.
- Responder, en un plazo máximo de 8 días hábiles desde su recepción, a las peticiones de los investigadores para consultar los fondos museísticos, a las solicitudes de acceso a la biblioteca y al archivo y a las solicitudes de copias del archivo fotográfico.
- Responder a las quejas y sugerencias recibidas en un plazo inferior a 18 días hábiles desde su recepción en el Museo.

Indicadores del nivel de calidad

El Museo evaluará anualmente la calidad de sus servicios, teniendo en cuenta el número de:

- Folletos editados anualmente y número de quejas formuladas anualmente por ausencia de folletos a disposición de los visitantes.
- Informaciones realizadas mensualmente sobre la programación de las actividades culturales, educativas y didácticas en las instalaciones del Museo, por medio de folletos o paneles divulgativos, por correo electrónico y a través de la web.
- Exposiciones temporales realizadas al año.
- Talleres infantiles, de familia y otros, realizados anualmente.
- Visitas guiadas realizadas al año dirigidas a diferentes colectivos y número de las realizadas para escolares con necesidades educativas especiales.
- Actividades de formación anuales destinadas al público adulto.
- Contestaciones realizadas a las peticiones de visitas guiadas para grupos en el plazo máximo de 8 días hábiles desde su recepción, solicitadas con al menos 15 días de antelación y porcentaje sobre el total.
- Peticiones de los investigadores para consultar los fondos museísticos, solicitudes de acceso a la biblioteca y al archivo y solicitudes de copias

del archivo fotográfico contestadas en el plazo de 8 días hábiles desde su recepción y porcentaje sobre el total.

- Quejas y sugerencias respondidas en un plazo inferior a 18 días hábiles desde su recepción en el Museo y porcentaje sobre el total.

Medidas de subsanación

Los usuarios que consideren que el Museo ha incumplido los compromisos asumidos en esta Carta, podrán dirigir un escrito o reclamación a la Dirección del Museo, unidad responsable de la misma, que contestará por escrito.

En caso de incumplimiento, la Dirección del Museo, dirigirá carta de disculpas al ciudadano, comunicando las causas del incumplimiento así como las medidas adoptadas en relación a la deficiencia observada.

Este incumplimiento no dará lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

Participación de los usuarios

Los usuarios del Museo podrán participar en la mejora de la prestación de los servicios a través de:

- La formulación de quejas y sugerencias que consideren oportunas, conforme a lo previsto en esta Carta de Servicios.
- Escritos dirigidos a la Dirección del Museo.
- La cumplimentación de los cuestionarios de satisfacción que el Museo presente a sus visitantes.
- La participación en la Asociación de Amigos del Museo del Traje y en el Club Museo a Mano.

Quejas y sugerencias

Los usuarios podrán presentar sus quejas y sugerencias sobre el funcionamiento del servicio, según lo establecido en el R. D. 951/2005, de 29 de julio (BOE de 3 de septiembre), en los lugares y en la forma que se señalan a continuación:

- De forma presencial, en el formulario disponible en el Museo y en los registros de recepción y salida de la Administración General del Estado.
- Por correo electrónico a la dirección: museodeltraje@mecc.es
- Por correo postal, mediante envío a la Dirección del Museo: Avda. Juan de Herrera, n.º 2. 28040 Madrid.
- A través de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Cultura: <https://sede.mcu.gob.es>
- La unidad responsable de la gestión, dispone de un plazo de 20 días para responder.

Normativa reguladora

- Real Decreto 120/2004, de 23 de enero (BOE de 5 de febrero), de creación del Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico.
- Ley 16/1985, de 25 de junio (BOE del 29), de Patrimonio Histórico Español.
- Ley 11/2007, de 22 de junio (BOE del 23), por el que se regula el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- Real Decreto 620/1987, de 10 de abril (BOE de 13 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos.
- Orden CUL/1077/2011, de 25 de abril (BOE del 29), por la que se fijan los precios públicos de determinados servicios prestados por los órganos centrales del Ministerio de Cultura.
- Orden ECD/868/2015, de 5 de mayo (BOE del 13) por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de enero de 2000 (BOE del 26), por el que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por utilización de espacios en Museos y en otras instituciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura.

Identificación y fines del Museo

El Museo del Traje. CIPE, es un museo de titularidad estatal y gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que depende orgánicamente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

La base de su colección es el antiguo Museo del Pueblo Español constituido por objetos relacionados con la vida tradicional, sus actividades productivas, la vida doméstica o las creencias, con especial hincapié en el período de transición de la era preindustrial a la industrial y urbana, entre los que destacan la colección de textiles e indumentaria, cuyos antecedentes se encuentran en la exposición sobre el «Traje Regional e Histórico» de 1925 y en el Museo del Traje Regional e Histórico creado en 1927, ambos germen del Museo del Pueblo Español.

Desde estos orígenes, la sección de indumentaria ha evolucionado, enriqueciéndose con destacadas adquisiciones y nuevas aportaciones interpretativas y constituye en la actualidad un conjunto de gran entidad que sirve de eje principal a la exposición permanente del Museo del Traje.

El Museo establece como sus fines:

- Mostrar, desde una perspectiva antropológica, la unidad y diversidad de las manifestaciones culturales en España.
- Conservar, proteger y promover el conocimiento del patrimonio etnológico, integrado por todos aquellos testimonios que son o han sido expresión relevante de la cultura de los pueblos de España en sus aspectos materiales, sociales o espirituales.
- Mostrar de manera destacada la evolución histórica de la indumentaria, analizando sus implicaciones técnicas, sociales, ideológicas y creativas a través de la diversidad y el continuo cambio de las prácticas del vestir, reuniendo para ello las muestras materiales y elementos informativos necesarios, desde las más remotas épocas que puedan documentarse hasta una actualidad que debe ser permanente y llevarle a ser cronista de la evolución y los logros del diseño de moda contemporáneo.
- Potenciar la investigación en el ámbito del patrimonio etnológico español, convirtiéndose en un centro de referencia nacional e internacional, lo que configura al Museo como Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico.

* La unidad responsable de la Carta de Servicios es la Dirección del Museo.

Información complementaria

Horarios

De visita

Todo el año:
De martes a sábado
De 9:30 a 19:00 horas
Domingos y festivos
De 10:00 a 15:00 horas

De biblioteca

De martes a viernes de 9:30 a 14:30 horas

Cerrado

Lunes, 1 y 6 de enero; 1 de mayo; 24, 25 y 31 de diciembre y dos festivos locales (se informa en la página web).

La taquilla cierra 15 minutos antes de la hora de finalización de la visita a la exposición.

Precios

- Tarifa general: 3,00 euros.
- Tarifa reducida: 1,50 euros.
- Tarjeta anual de Museos Estatales: 36,06 €
- Tarjeta anual del Museo: 25 €.
- Abono «Ocho Museos de la ciudad de Madrid»: 16 €.
- Abono «Cuatro Museos de la ciudad de Madrid»: 8 €.
- Acceso gratuito:
Sábados a partir de las 14:00 horas hasta la hora de cierre y los domingos. Asimismo, será gratuito el día 18 de abril (Día Internacional de los Monumentos y Sitios), 18 de mayo (Día Internacional de los Museos), 12 de octubre (Fiesta Nacional de España) y 6 de diciembre (Día de la Constitución).

Dirección

Museo del Traje. CIPE
Avda. Juan de Herrera n.º 2
28040 Madrid.
Teléfono: (34) 915 504 700
Fax: (34) 915 446 970
Correo electrónico:
museodeltraje@mecc.es

Página web

Museo

<http://museodeltraje.mcu.es/>
<https://www.facebook.com/Museo-del-Traje-Madrid-357948369351/>
<https://twitter.com/MuseodelTraje>
<https://instagram.com/museodeltraje/>

Red Digital de Colecciones de Museos de España (CERES)

<http://ceres.mcu.es>

Sede electrónica de la Secretaría de Estado de Cultura

<https://sede.mcu.gob.es>

Acceso

Por la Avda. Juan de Herrera, 2.
Entrada de personas con movilidad reducida por la c/ Paul Guinard.

Cómo llegar

Autobuses: 46, 82, 83, 132, 133, 160, 161, 162, G, U

Metro: Moncloa (L3-L6) y Ciudad Universitaria (L6)

Bicicleta: El Museo dispone de un espacio en el recinto para aparcar bicicletas.

Accesibilidad para personas con discapacidad

